

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: CONVOCATORIA A  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## INTEGRANTES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA PRESENTES:

Reciban un cordial saludo pleno de respeto. Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 47 fracción III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se le **CONVOCA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, la cual tendrá verificativo el día 02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, a las 08:00 horas, en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la Calle Juárez número 14 Colonia Centro de Atemajac de Brizuela, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y al Director de Obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual, este asigne y transfiera al gobierno de Atemajac de Brizuela Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), recurso contemplado del programa de desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concurable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2025. De la misma forma aprobación para autorizar y designar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco en una obra de Pavimentación con empedrado zampados y huellas de rodamiento, redes de agua y drenaje en la calle Porfirio Díaz, ubicado en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. En una primera etapa.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda y a la Directora de Educación, Cultura y Turismo para que, en representación de este Ayuntamiento, firme convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, en el cual esta asigne y transfiera al municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco recursos financieros hasta por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.); así como la autorización para erogar de Hacienda Municipal, otro monto igual por \$ 57, 280.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.), para destinar ambos montos en favor del pago de instructores de talleres artísticos en la Casa de la Cultura de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 349, 833.90 (Trecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta tres pesos 90/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción de banquetas con cenefa, machuelo y colocación

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



de registros hidráulicos, en la calle Brizuela, en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

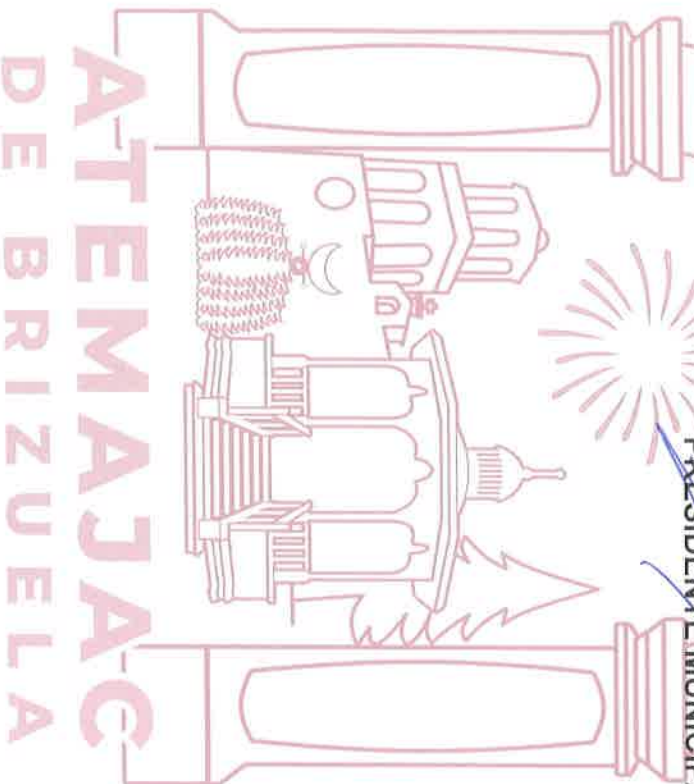
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de \$ 266,056. 43 (Doscientos sesenta y seis mil cincuenta seis pesos 43/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de construcción del centro de acopio de residuos sólidos en la cabecera municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
8. Puntos varios.
9. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, me despidió quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto reiterándome como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, A 30 DE MAYO DE 2025.  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

  
ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BERNAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027



2024 - 2027